

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINERA MINCHOA S.A., DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-**

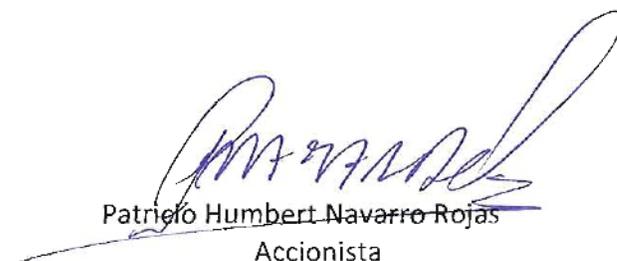
En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil diecisiete, en el domicilio de la Compañía ubicado en Geovanny Calles lote 80 y calle C, a las nueve horas, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA MINERA MINCHOA S.A.: la compañía HYWAY DEVELOPMENTS LIMITED, compañía constituida bajo el amparo de las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, legalmente representada por su apoderado Francisco Alarcón Alcívar, propietaria de CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE votos; y, PATRICIO HUMBERTO NAVARRO ROJAS, por sus propios y personales derechos, propietario de UNA ACCIÓN ordinaria y nominativa de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, pagada en el cien por ciento de su valor, con derecho a UN voto, accionistas que representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside esta sesión el señor Francisco Alarcón, en calidad de presidente ad-hoc y actúa como secretario el Gerente General de la compañía señor William Pico Moreira. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el secretario a formular la lista de accionistas asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- Dejando constancia de lo anterior, se da inicio a la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MINERA MINCHOA S.A. El presidente de la junta solicita al secretario, se de lectura de los puntos del orden del día: PRIMER PUNTO: Aprobación del informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico dos mil dieciséis; SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y anexos, correspondientes al ejercicio económico dos mil dieciséis; TERCER PUNTO: Resultados del ejercicio económico dos mil dieciséis; CUARTO: Designación del Comisario de la Compañía.- Habiéndose establecido los puntos del orden del día, el presidente ad-hoc de la Junta señor Francisco Alarcón, solicita al secretario dé lectura al PRIMER PUNTO del orden del día, por lo que el secretario lee los informes presentados por el Gerente General señor William Pico y Comisaria Adriana Hernández. Luego de breves deliberaciones por parte de los accionistas luego de releer los documentos que estuvieron a su disposición en el domicilio principal de la compañía con quince días de anticipación a esta Junta General Universal Ordinaria como se establece en el artículo doscientos noventa y dos de la ley de compañías, decide por unanimidad: PRIMER PUNTO: Aprobar los informes explicativos presentados por el Administrador de la Compañía y Comisaria, al respecto del ejercicio económico dos mil dieciséis. Luego de esto, es necesario pasar a discutir el SEGUNDO PUNTO del orden del día y someter a la Aprobación de esta Junta General Universal reunida ordinariamente, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y anexos, correspondientes al ejercicio económico dos mil dieciséis. Luego de la revisión por parte de la Junta General, se decide SEGUNDO PUNTO: aprobar por unanimidad Estado de Situación Financiera,

Estado de Resultados Integrales y anexos, correspondientes al ejercicio económico dos mil dieciséis. Habiendo tratado el segundo punto del orden del día es menester pasar a revisar el TERCER PUNTO del orden del día y analizar los resultados del ejercicio económico dos mil dieciséis. Toma la palabra el Gerente General y comunica que la compañía no ha generado utilidades y que por el contrario, tiene una pérdida neta en el dos mil dieciséis de dieciocho mil trescientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y cinco centavos, situación que espera que se corrija el siguiente año. Agrega que su sugerencia es que esta pérdida sea transferida a la cuenta "Pérdidas acumuladas de años anteriores" hasta que la misma sea amortizada de conformidad con la ley. Luego de esta exposición los accionistas por unanimidad aprueban la sugerencia del Gerente General sobre la pérdida generada en el ejercicio anterior y transferirla a "Pérdidas acumuladas de años anteriores". El presidente ad-hoc dispone que se dé lectura al CUARTO PUNTO de orden del día DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, los accionistas designan unánimemente a Adriana Hernández como comisaria principal de la compañía. Habiéndose tratado a cabalidad los puntos establecidos en el orden del día, se incorporan al expediente del Acta de esta Junta Ordinaria, todos los documentos analizados y aprobados según lo dispuesto en la Ley de Compañías. No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad hoc de la junta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las diez horas con treinta minutos, la Presidencia declara clausurada la sesión. Suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con el presidente ad hoc y secretario de la Junta que certifica.

p. HYWAY DEVELOPMENTS LIMITED  
Accionista



Francisco Alarcón Alcívar  
Apoderado  
Presidente ad-hoc de la Junta



Patrio Humbert Navarro Rojas  
Accionista



William Pico Moreira  
Secretario de la Junta